



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE RECONOCIMIENTO
COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO MUNDO
MÁGICO

DECRETO: N°

1052

TEMUCO,

03 SET. 2018

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Aniversario 50 años del colegio municipal Mundo Mágico

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de reconocimiento a comunidad educativa del colegio Mundo Mágico".

Nombre de la actividad	"Jornada de reconocimiento a comunidad educativa del colegio Mundo Mágico".
A quiénes va dirigido	Profesores, directores, jefes de unidades Daem, alcalde, alumnos,

1571142



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	autoridades comunales, comunidad educativa del establecimiento
Objetivo general de la actividad	Reconocer a la comunidad educativa del establecimiento, con motivo de los 50 años del colegio Mundo Mágico
Objetivo específico de la actividad	1. Fomentar espacios de sana convivencia entre profesores, alumnos y comunidad educativa
Cobertura	Directa: 200 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$820.000 (ochocientos veinte mil pesos) ID: 114677
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	31 de agosto de 2018
Lugar:	Dependencias colegio Mundo Mágico

Programa de actividad 31 de agosto de 2018	
10:00 horas	Bienvenida
10:30 horas	Presentación director establecimiento
10:45 horas	Presentación imágenes historia del colegio
11:15 horas	Número artístico
11:30 horas	Clase magistral expositor
12:30 horas	Palabras alcalde de Temuco
13:00 horas	Cóctel
13:30	Fin actividad



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	85.082.000
MONTO COMPROMETIDO	48.080.032
MONTO COMP.PTE.DCTO	820.000
TOTAL COMPROMETIDO	48.900.032
SALDO DISPONIBLE	36.181.968
PREFECTACION N° 3082	20/08/2018